



Unos igualados ante la contralora

Por: Cecilia Orozco Tascón

Por segunda vez la contralora general incumplió una citación de la Alcaldía de Chapinero para atender una querrela interpuesta contra ella por unas personas.

[Imprimir](#) 

[Enviar](#) 

[Opiniones](#)

71

¿La doctora Sandra en una humilde inspección de Policía? Cinco años de reclamos estériles, ¡¿y todavía no entienden que uno no se mete con los poderosos?! Vaya insolencia. Pero así es la gente: igualada, como suele calificar la cúpula social a los que, sin pertenecer a su misma especie, intentan equipararse a ella. El 1º de noviembre de 2012, trece propietarios de los catorce que tiene el edificio contiguo a la casa de Sandra Morelli, desesperados por la falta de sueño y descanso, decidieron acudir a la comisaría de su localidad para entablar una queja por los ruidos diurnos y nocturnos de cinco perros y una guacamaya, y los que hacen el pequeño hijo de la contralora y sus compañeros de juego en una cancha que ella le mandó a instalar al niño en la azotea de la casa. Con el escrito en que relatan los motivos de su inconformidad, los quejosos aportaron varios derechos de petición, sin respuesta, que le hicieron llegar a la funcionaria, y hasta fotografías de la cancha y el patio en que permanecen sus mascotas.

¡Son persistentes estos bogotanos! En 2007 ya habían perdido una primera querrela por hechos similares. En aquella ocasión, la pusieron contra la madre de la entonces secretaria jurídica de la Federación de Cafeteros. La inspección de policía a la que regresaron ahora decidió en ese momento que los perros de la señora Rico de Morelli —quien también tuvo patos y hasta un pavo real— podían aullar porque estaban de duelo debido al fallecimiento del dueño de casa, según cuentan los querellantes. Sin embargo, estos insisten en que ellos, al menos, gozan de derechos parecidos,

ya no digamos a los de la contralora, sino a los de los canes. Así que el lío continuó hasta cuando, en el límite de su paciencia, se arriesgaron a solicitar, de nuevo, el restablecimiento de los suyos.

Argumentaron que el sitio que alberga a tres píncher, dos shar pei y un pointer está ubicado al lado de los dormitorios del edificio y que los balonazos de los partidos de fútbol dan contra las paredes de algunos cuartos, entre ellos, el de una pareja de ancianos: la señora padece cáncer y está en tratamiento de quimioterapia, y el señor, una enfermedad neurológica que lo tiene reducido a una silla de ruedas y a pocas horas de tranquilidad.

Pero la contralora no tiene tiempo para esas nimiedades. Ella se ocupa de los grandes asuntos de la Nación. No asistió y ni siquiera se excusó por no atender la primera audiencia de conciliación. Tampoco se presentó en la segunda, el viernes pasado, pese a que envió a su intimidante “esquema de avanzada”. Mandó, eso sí, a un abogado que, en su nombre, entregó dos mensajes: 1. Cierre del caso por inexistencia de los ruidos y de los animales (porque no le pertenecen a ella sino a la madre). 2. Amenaza de demoler el edificio de los vecinos por supuesta invasión de la propiedad privada de la señora Rico de Morelli.

Ese mismo día, en la tarde y en la noche, a las 9:45 p.m., uno de los afectados grabó, en audio y video, -publicados por Noticias Uno el domingo pasado- dos bullosos partidos entre niños, y entre niños y un agente de seguridad de la contralora. Pero posiblemente no servirá de nada porque antes, Morelli, adalid de la moral pública, aplastará a sus contradictores con una cuantiosa demanda por daños y perjuicios o con una orden de tumbar la construcción de quienes tanto le estorban. Desaparecidos ellos, desaparecido el dolor de cabeza. La contralora podrá, así, sancionar a los grandes corruptos y darse un paseo de popularidad en los medios. Queda una inquietud: si esta es la conducta de la ciudadana Morelli ante una diferencia de simple convivencia, ¿cuál es la justicia que la contralora aplica en su papel de máxima jueza fiscal del país?

- Elespectador.com | **Elespectador.com**